

Comerciantes Apoyan Iniciativa de Diputado

El diputado Gustavo Ramírez fue muy aplaudido por los participantes del consultivo interregional de los comerciantes detallistas de la VI y VII Región, realizado en San Fernando. Por unanimidad, acordaron apoyar el proyecto de ley presentado por el parlamentario, que se encuentra en discusión en la Comisión de Hacienda de la Cámara, el cual está destinado a borrar de los registros del Boletín Comercial, de las entidades bancarias, todos aquellos documentos protestados que tengan más de 5 años de antigüedad. La moción del diputado Ramírez no sólo favorece a los comerciantes, sino que a varios otros miles de chilenos que por muchos años no han podido salir del conocido "Peneca Verde".

SUPERBANCOS

Santiago, 15 de Marzo de 1990

Señor
Superintendente de Bancos
Presente

Estimado señor Superintendente:

Ref.- Solicito aplicación
Circular 2.411 respecto
deuda castigada por Ban-
co de Chile.-

En Diciembre de 1982 el Banco de Chile, en Victoria, me protestó un pagaré agrícola, embargó mi campo y lo remató. Yo presté en todo momento mi colaboración para esas acciones y no tuve después ninguna noticia mas del Banco.

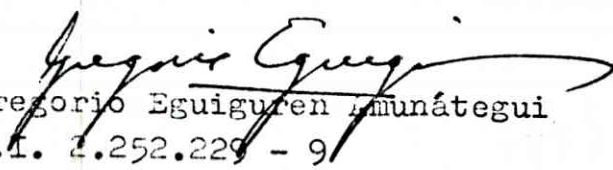
Sin embargo, hace pocos días, cuando solicité al Banco del Desarrollo un préstamo para compra de vivienda, me fué rechazado porque aparezco con una deuda castigada.

En esa Superintendencia, Bandera 84, me explicaron que, efectivamente, figuro con deuda castigada por \$ 2.871.000.- informada en Octubre 1989.-

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°2.411 de esa Superintendencia me acerqué a las oficinas centrales del Banco de Chile para pedir la eliminación de mi deuda, pero no obtuve resultado alguno, por lo cual me permito solicitar su intervención al respecto.

y lo saluda

Muy atentamente, agradece su ayuda


Gregorio Eguiguren Munátegui

C.I. 2.252.229 - 9

Huentelauquén 434 - Las Condes

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

SANTIAGO DE CHILE

Santiago, 25. ABR 90 * 001913

Señor
GREGORIO EGUIGUREN AMUNATEGUI
Huentelauquén 434
Las Condes

Muy señor mio:

Me refiero a su carta de 15 de marzo de 1990, en la que solicita su exclusión del Estado de Deudores que publica esta Superintendencia, por la deuda que ahí consigna a su nombre el Banco de Chile.

Requerida esa entidad sobre el particular, ha enviado la respuesta cuya fotocopia acompaño, donde manifiesta que en su caso no se cumple lo dispuesto por la Circular N° 2.411, lo que este Organismo no puede objetar.

Saludo atentamente a Ud.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERBANCOS

Santiago, 17 ABR 1990*
06019 ABR 17 11 01

156

Señor
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Señor Superintendente:

DIRECCION:	
JURISDICCION	<input type="checkbox"/>
SUPERVISION	<input type="checkbox"/> E. Act. A-1 E. Act. A-2
ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> E. Act. A-3 E. Act. A-4
PROCESOS Y PROCED.	<input type="checkbox"/> E. Act. A-5 E. Act. A-6
REGISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>
ADMINISTRACION	<input type="checkbox"/>


Nos referimos a su comunicación N° 1.200, de 22 de Marzo último, por medio de la cual nos hace llegar fotocopia de presentación hecha ante ese Organismo por el señor Gregorio Eguiguren Amunátegui, que afecta a nuestra empresa.

El Banco oportunamente interpuso la demanda de cobro correspondiente ante el Juzgado de Victoria Rol N° 26.898, por medio de la cual requirió el pago de la deuda del Sr. Eguiguren, y se procedió a rematar los bienes que oportunamente se le embargaron.

El juicio se mantiene actualmente pendiente, pues no se ha dictado sentencia ejecutoriada declarando abandonado el procedimiento.

Por todo lo anterior, no resulta procedente acoger la solicitud del Sr. Gregorio Eguiguren Amunátegui, RUT 2.252.229-9 en orden a ser eliminado su nombre de la información relacionada con el Estado de Deudores que, periódicamente, proporciona ese Organismo al Sistema Financiero.

Saluda atentamente a usted,


Segismundo Schulz-Zeuthen Serrano
Gerente General

GBG/RDD/mc
